

La Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua, defender los intereses comunes y debatir los grandes temas de la región y el mundo. Es el principal foro multilateral de la región para el diálogo político, el fomento de la paz y la seguridad, así como para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra problemas compartidos como la pobreza, la desigualdad, la corrupción y las drogas.

Secretaría de Asuntos Políticos
Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales

El Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales forma parte de la Secretaría de Asuntos Políticos y está encargada de brindar apoyo técnico en materia de prevención, manejo y resolución de crisis y conflictos y reforzar la capacidad de la Organización en la identificación y análisis de potenciales amenazas contra la democracia, la gobernabilidad, la paz y el diálogo político. Sus tres áreas principales de acción son: el Fondo de Paz: Resolución Pacífica de Controversias; el SAPEM o programa de análisis político de múltiples escenarios y la unidad de Misiones Especiales, la cual adelanta, entre otras, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA).

Donantes

La OEA agradece las generosas contribuciones al Fondo de Paz en 2008 realizadas por los siguientes donantes: **China, Dinamarca, España, México, Nicaragua, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.**

Para más información o para hacer una donación al Fondo de Paz favor contactar:

Organización de los Estados Americanos (OEA)
Secretaría de Asuntos Políticos
Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales
FONDO DE PAZ
1889 F Street, NW
Washington, D.C. 20006
(202) 458-3847
peacefund@oas.org
www.oas.org/peacefund



Organización de los Estados Americanos

FONDO de PAZ: Solución Pacífica de Controversias Territoriales



“La Organización posee un conocimiento y experiencia en la región que deben ser aprovechados en la conformación de las estrategias globales para garantizar la paz y seguridad.”

José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA

Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales

El fortalecimiento de la paz y la seguridad, la prevención de conflictos y la solución de controversias son algunos de los propósitos esenciales de la OEA, tal y como establece su Carta constitutiva. Por otro lado, las controversias territoriales y fronterizas han sido por demasiado tiempo una barrera contenciosa e innecesaria para el desarrollo económico y social en el hemisferio occidental. Controversias de este tipo tienden a frustrar la cooperación comercial internacional, la protección ambiental, la seguridad, y el cumplimiento de la ley, representan un costo significativo a los presupuestos y en recursos y, en ciertas ocasiones, terminan en conflictos armados.

En junio de 2000, luego de reconocer la necesidad de la OEA de seguir fortaleciendo su papel en la solución pacífica de controversias, los Cancilleres de las Américas, reunidos en la Asamblea General en Windsor, Canadá, adoptaron la resolución 1756 (XXX-O-00) y establecieron formalmente el *Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales*.



El Fondo de Paz consiste en un mecanismo para proveer recursos financieros a los Estados Miembros de la Organización que así lo soliciten, para atender casos imprevistos de crisis que pueden surgir como resultado de disputas territoriales. Estos fondos también son utilizados por la Secretaría General para fortalecer su capacidad y experiencia en el campo de la solución pacífica de controversias. El Fondo puede recibir contribuciones de los Estados Miembros de la OEA, de Observadores Permanentes, de otros Estados, así como también de otras entidades, incluidas compañías y personas.

Pero el Fondo de Paz es mucho más que una simple herramienta de financiamiento. Cuando las Partes interesadas se dirigen de manera conjunta a la OEA para solicitar asistencia para resolver pacíficamente una disputa territorial, encuentran ante sí una serie de opciones de mecanismos de resolución de controversias contemplados dentro de la Carta de la OEA, incluyendo: negociaciones directas, buenos oficios, mediación, investigación y conciliación, soluciones judiciales, arbitraje y cualquier otro mecanismo que las Partes acuerden de manera conjunta.

Las Partes pueden también tener acceso a la pericia técnica de la OEA en materia de resolución de disputas territoriales, incluida la experiencia en diplomacia; en derecho internacional, incluido el derecho del mar; a expertos en geografía, cartografía y geo-espacial, a través del Instituto Panamericano de Historia y Geografía; y además, acceso a expertos técnicos externos con quienes la Secretaría General de la OEA mantiene contacto.

Honduras y Nicaragua

En marzo de 2001 Honduras y Nicaragua firmaron un Acuerdo de Verificación Técnica mediante el cual se establecieron una serie de medidas de fomento de la confianza dirigidas a eliminar las crecientes tensiones que habían surgido entre estos dos países, resultado de una controversia sobre límites marítimos en el Caribe. El Fondo también apoyó un proyecto binacional fronterizo para solucionar problemas derivados de la desviación del Río Negro, en particular para la protección y el desarrollo pleno de la cuenca del río, y financió actividades conducentes al fomento de medidas de confianza en comunidades fronterizas.

El Salvador y Honduras

Entre julio de 2003 y agosto de 2004, por solicitud de los gobiernos de El Salvador y Honduras, la Secretaría General de la OEA y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ayudaron a resolver una serie de problemas técnicos que habían impedido la plena demarcación de la frontera internacional entre los dos países, de acuerdo con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992 y al Tratado de Paz General firmado por ambos países en 1980.

Belice y Guatemala

Con relación al diferendo territorial entre Belice y Guatemala, la OEA brinda apoyo técnico y político a estos dos países mediante esfuerzos de conciliación y actividades dirigidas a promover la implementación de medidas de fomento de la confianza, conforme a lo estipulado en el “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre Belice y Guatemala” firmado en septiembre de 2005.



El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, se reúne con el Presidente de Guatemala, Alvaro Colom (izquierda) y con el Canciller de Belice, Wilfred Elrington (derecha)

A su vez, la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia realiza verificaciones y actividades de apoyo a instituciones de Belice y Guatemala, incluidas las fuerzas armadas, ejecuta proyectos dirigidos a fortalecer la integración entre las comunidades fronterizas y apoya esfuerzos de reasentamiento comunitario.